



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA  
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

## JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO G/JGA/25/2011

### ADSCRIPCIÓN DE LA MAGISTRADA ROSANA EDITH DE LA PEÑA ADAME A LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL, TERCERA PONENCIA.

La Junta de Gobierno y Administración con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40 y 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en los diversos 46 y 47 del Reglamento Interior del mismo Tribunal, y;

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tribunales del país estarán expeditos para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, por lo que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los gobernados este mandato de la Carta Magna de manera puntual;

Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional establece que la Junta de Gobierno y Administración es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de la fracción V del artículo 41 de la citada ley, le corresponde la facultad de adscribir a los Magistrados de las Salas Regionales;

Que el actual nombramiento de la Magistrada María Teresa Olmos Jasso, actualmente adscrita a la Tercera Ponencia de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual, concluye el 10 de agosto de 2011;

Que mediante escrito fechado el 26 de julio de 2011, la Magistrada María Teresa Olmos Jasso solicitó su cambio de adscripción, para el caso de que su nombramiento fuere aprobado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, toda vez que actualmente se desempeña en la Tercera Ponencia de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual, pero es de su interés atender asuntos relacionados con la materia fiscal;

Que en sesión de 27 de julio de 2011, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el nombramiento como Magistrada de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa por un período de 10 años, propuesto por el Presidente de la República a favor de la Ciudadana Rosana Edith de la Peña Adame;



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA  
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

## JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

### ACUERDO G/JGA/25/2011

#### ADSCRIPCIÓN DE LA MAGISTRADA ROSANA EDITH DE LA PEÑA ADAME A LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL, TERCERA PONENCIA.

Que las necesidades del servicio demandan la debida integración con tres Magistrados de Sala Regional en la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica del Tribunal, esta Junta de Gobierno y Administración estima procedente adscribir a la Magistrada Rosana Edith de la Peña Adame a la referida Sala Regional Especializada, por lo que tiene a bien emitir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se adscribe a la Magistrada Rosana Edith de la Peña Adame a la Tercera Ponencia de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual, con efectos a partir del 11 de agosto de 2011.

**SEGUNDO.-** En términos del artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal, la Magistrada María Teresa Olmos Jasso, deberá entregar la Tercera Ponencia de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual a la Magistrada Rosana Edith de la Peña Adame.

**TERCERO.-** En el primer acuerdo que la Magistrada Rosana Edith de la Peña Adame dicte en cada uno de los asuntos de su competencia, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo e integrar una copia del mismo en los expedientes que corresponda.

**CUARTO.-** Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

**SEXTO.-** Notifíquese a las Magistradas Rosana Edith de la Peña Adame y María Teresa Olmos Jasso los términos del presente Acuerdo, y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día tres de agosto de dos mil once.- Firman el Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el Licenciado Gibrán Miguel Castañeda de la Cruz, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe, con fundamento en el artículo 52, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con relación a los artículos 78, fracciones VIII y XI, y 103 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.